DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº 02/2022

Referencia: **"PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS ADHESIVAS (STICKER)"**

Modalidad: Contratación Directa Nº 02- ID N° 405.585

Fecha: 16/03/2022

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso remitidas por la Dirección de Tránsito y Transporte en su carácter de Dependencia requirente de la adquisición.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum Nº 189/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, la Dirección de Tránsito y Transporte solicita el inicio de proceso para la "PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS ADHESIVAS (STICKER)".

El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 170.200.000 (guaraníes ciento setenta millones doscientos mil).

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" consagra los principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Roberto A. Núñez A.
Dpto. de Contrataciones

ABOG. ALICE DEL CADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación

En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente del llamado, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de Tránsito y Transporte para la contratación que nos ocupa.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial del presente llamado, la Dirección de Tránsito y Transporte como dirección solicitante ha solicitado vía Nota el presupuesto de los bienes a ser adquiridos a las empresas:

- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y**
- **SEGEL LOGISTICA S.A.**

Las mismas han remitido los costos estimados correspondientes.

También se observa que se ha verificado el historial de compras de bienes similares en el SICP del Portal en el que se identifica con el **ID N° 352.733,** en cumplimiento y en la necesidad de realizar la combinación de fuentes de precios de referencia tal como exige la Resolución DNCP N° 1890/20. Las mismas se pueden constatar con las copias que forman parte de este Dictamen.

Roberto A. Núñez A.
Departamento de Contrataciones

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos N° 3 y Nº 4 respectivamente.

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora - Dirección de Adquisiciones UOC N° 1

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCION
GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS E INFRACCIONES

Mcal. López y Cptán Bueno. Ed. Bloque "C", 1er. Piso. Telefax 663 366.

CUADRO DE PRECIOS REFERNCIAL OBTENIDO.

Ítem	Descripción del Bien.	CANTIDAD REQUERIDA	EMPRESA ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	SEGEL LOGÍSTICA S.A	ID.352733 PROVISION DE *INSUMOS PARA* IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS ADHESIVAS (STIKER)	PRECIO PROMEDIO ESTIMADO UNITARIO REFERENCIAL
		Unidad	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	
1	Provisión de Insumos para Impresión de Licencias de Conducir	5.000	31.000	33.000	35.000	33.000
2	Adquisición de Etiquetas Holográficas Adhesivas (STICKER)	5.000	990	1.210	920	1.040

Observación: La obtención de los precios unitarios referencial se conforma de dos precios solicitados a empresas vía nota conforme la cantidad requerida en el presente memo, las firmas enviaron el presupuesto correspondiente, **cuyo monto se carga en el cuadro comparativo más el precio de la última adjudicación, CONTRATO N° 33/2.019, "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y COMPRAS DE ETIQUETA HOLOGRAFICAS ADHESIVAS, LICITACION PUBLICA NACIONAL N°19/2.018 - (ID 352.733)**

Se adjuntan: 02 (dos) presupuestos más el contrato de la última adjudicación.
Los precios referenciales fueron obtenidos conforme a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1.890/2.020 Articulo N° 15 de la Ley N° 2051/2.003.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

MIGUEL A. ALONSO C.
JEFE
DPTO. LICENCIAS e INFRACCIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

CUADRO DE COSTOS ESTIMATIVOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	EMPRESA ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS	SEGEL LOGISTICA S.A.	ID 352733 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y COMPRA DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS ADHESIVAS	PRECIO UNITARIO REF.	MONTO TOTAL
		Unidad	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario		
01	PROVISION DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR	5.000	31.000	33.000	35.000	33.000	165.000.000
02	ADQUISICION DE ETIQUETA HOLOGRAFICAS ADHESIVAS (STIKER)	5.000	990	1.210	920	1.040	5.200.000
	Monto total:					**Gs.**	**170.200.000**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE ·

Abg. Fernando García Manevy
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATO N° 33/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2018

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y COMPRAS DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS ADHESIVAS - ID N° 352.733.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Mario Aníbal Ferreiro Sanabria con Cedula de Identidad N° 385.932, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte y por la otra la firma **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS**, con RUC N° 80003182-2, con domicilio en Artigas 2100, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. Israel Hugo Centurión, con C.I.N° 912.098, denominado en adelante **"EL PROVEEDOR"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y COMPRAS DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS ADHESIVAS - ID N° 352.733."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2018 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y COMPRAS DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS ADHESIVAS - ID N° 352.733.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. 933 Fecha 26/06/19
Secretario General Folio 1/3

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 352.733.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 19/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 859/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	55121802-004	Servicio de Impresión de credencial de licencias de conducir	UNIDAD	UNIDAD	25.000	50.000	35.000	1.750.000.000
2	55121205-001	Etiquetas Holográficas	UNIDAD	UNIDAD	75.000	150.000	920	138.000.000
							Total	1.888.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 1.888.000.000 (Un mil, Ochocientos ochenta y ocho millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será de 24 (veinticuatro) meses y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. 9381 Fecha 26/06/19
Secretario General Folio 2/3

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Tránsito y Transporte.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo de 2.019.

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL.

ISRAEL HUGO CENTURIÓN
EL PROVEEDOR.

LIC. JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. 1331 26/06/19 Fecha
Secretario General
Folio. 3/3

Fwd: Remisión

00000148

MG

Marlene Gamarra <magave20045@gmail.com>
Jue 23/12/2021 06:31
Para: Usted

Presupuesto 5000 licenci...
122 KB

---------- Forwarded message ---------
De: **Hector Tajes | Segel Logística S.A.** <htajes@segel.com.py>
Date: mié, 22 dic 2021 a las 16:40
Subject: RE: Remisión
To: Marlene Gamarra <magave20045@gmail.com>

Buenas tardes

Adjuntamos presupuesto solicitado

SLDS

HT.-

De: Marlene Gamarra [mailto:magave20045@gmail.com]
Enviado el: martes, 21 de diciembre de 2021 14:19
Para: htajes@segel.com.py
Asunto: Remisión

Buenas Tardes por este medio se envía la Nota N° 40/2021 de fecha 21/12/2021 correspondiente de la Dirección de Tránsito y Transporte.-

Desde ya muchas gracias

Marlene Gamarra

Asistente

Dirección de Tránsito y Transporte

Asuncion, 20 de diciembre de 2.021.

NOTA N° 040 /2.021

SEÑORES

SEGEL LOGÍSTICA S.A.

Dirección: República Dominicana 438.
Correo: htajes@segel.com.py

Ref.: Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

Me dirijo a Uds. de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de solicitar cotización referencial en base a las especificaciones técnicas que se adjuntan a la presente como ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ANEXO I. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ÍTEM 1 "PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR".

A) JUEGO DE INSUMOS PARA PERSONALIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR.

1. Provisión de los siguientes insumos:
-Cintas Ribbon Color para personalización. Frente (full color) / Dorso / (negro).
-Tarjetas PVC compuesto, en medidas CR -80/ID -1 con NFC, impreso según modelo unificado.
-Film holográfico con imágenes en 3 D para laminado un lado de la licencia.

2. Provisión en COMODATO de los siguientes equipos:

Se proveerá de equipos y software necesario para la integración:

Abg. Fernando Machuca Manevy
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

03 (tres) Impresoras para credenciales con las siguientes características técnicas:

-Impresión de datos variables del postulante sobre el carnet pre-impreso.
-Impresión con tecnología de transferencia inversa.
-Capacidad de imprimir tarjetas de superficies desiguales, como tarjetas inteligentes o de proximidad.
-Seguridad de la impresora antifraude: Security Lock-Hopper, front door, Lam door mediante un password no permite que cualquier persona tenga acceso a abrir la impresora, cambiar tinta, etc., K Security erase, borrado de seguridad del cabezal, capacidad de impresión de micro texto y guilloche variable.
-Memoria mínima: 64 Mb
-Modo de impresión, frente y dorso en una pasada.
-Velocidad de impresión, no menor a 140 credenciales por hora (YMCK un lado).
-Resolución de impresión, 600 dpi. Alta calidad de impresión, durabilidad y consistencia de colores. (Según la Ley 5016/14 Artículo 24, establece que la Licencia de conducir debe tener una validez de 5 años, para cumplir con tal requerimiento la impresora debe contar con una buena resolución)
-Colores en 24 bits
-Contador de impresión.
-Compatible con tarjetas: PVC, PVC compuesto, policarbonato en medidas CR-80/ID-1.
-Capacidad de bandeja de entrada y salida: 250 tarjetas cada una como mínimo (Para tarjetas de 0,76 mm de espesor)
-Interfaz: USB 2.0 y Ethernet. Sistemas Operativos compatibles: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8.
-Fuente de alimentación: 220V 50Hz.
-Módulo Lector/Grabador NFC
-Módulo de laminado en línea.

03 (tres) Digitalizadores de firma con los siguientes requisitos mínimos:

Tableta de firmas que permite capturar una firma natural. Transferencia de datos de la tableta a la PC a través de la codificación AES. Pantalla: TFT 5" en color como mínimo. Resolución de la pantalla: 640 x 480 píxeles como mínimo. Visualización de la firma: en la tableta y la pantalla del PC en tiempo real. Alimentación: solo con cable USB. Resolución de la firma: 4096 x 4096 píxeles / 1388 x 1040 dpi. Linealidad: +/- 1,5 %. Superficie de firma: 100 x 75 mm como mínimo. Bolígrafo: neutro. Certificaciones: TUV, CE, FCC, RoHS, EN 60950-1, EN 61000-6-1, EN 61000-6-3. Protección: IP52.

03(tres) PCs de escritorio con monitor de 19 pulgadas, Requisitos mínimos:

-Sistema Operativo: Actualizado con el último service pack y debe ser compatible entre todos los periféricos solicitados en comodato, Linux, Fedora o Ubuntu.
-Procesador: de 2 Núcleos, 3 Ghz como mínimo.
-Memoria RAM: 4 Gb como mínimo.
-Disco Duro: 500 Gb como mínimo.
-Lector de CD/DVD: Sí.
-Dispositivos de entrada: Mouse, ratón teclado, parlantes.

Abg. Fernando Machuca Manevy
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

02 (dos) Impresora para las PCs., de los siguientes modelos:

01 (una) Impresora con las siguientes características mínimas:
Tipo: Inyección de Tinta (Color).
Velocidad de Impresión: Máxima 27 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color.
Normal: 6.0 ISO ppm en negro y 3.0 ISO ppm a color.
Área de impresión: Máxima: 21.6 cm (8,5) (ancho) X 111 cm (44) (largo).
Alimentación de papel: Hojas sueltas.
Impresión de fotografías: Si.
Tipos de papel: Común, bond, papel recubierto, papel con acabado mate, papel con acabado brillante y semibrillante, autoadhesivo y otros.
01 (una) Impresora con las siguientes características mínimas:
Tipo: Multifuncional de inyección.
Tiempo de impresión de Primera Página: Negro: Velocidad Máxima 17 segundos Color: 24 Segundos.
Alimentación de papel: Bandeja de Entrada.
Tamaño de papel: A4; B5; A5; A6; Sobre DL, Oficio.
Tipo de papel: Papel (folletos, inyección de tinta, normal), papel fotográfico, sobres, etiquetas, tarjetas.

03 (tres) Scanner digital de tamaño Oficio con las siguientes características mínimas.

Tipo de Scanner: Cama plana.
Resolución del Scanner: Hasta 1200 ppm.
Profundidad de color: 24 bits.
Tamaño de escaneo: 216 X 297 mm.

03 (tres) Cámaras Digitales Fotográficas de Alta definición con las siguientes características mínimas:

Sensor de Imagen CMOS. Zoom Digital 3x
Resolución de Vídeo Hasta: 1080p en modo de grabación
Hasta: 720p en modo de video chat
Conexiones USB 2.0
Resolución de Fotografías 5 Mpx (2560 x 2048, por interpolado)

3. Mantenimiento y reparación de equipos en comodato.
El servicio requerido debe incluir el mantenimiento y reparación, cambio de piezas o cambio de los equipos defectuosos o averiados sin costos adicionales para la Contratante.

ÍTEM 2 "ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS ADHESIVAS (STIKER)"

Medida de 8mm de diámetro sustrato MET PET compuesto con adhesivo de alta resistencia que impide su remoción y reutilización, dejando evidencias concretas de algún intento (tamper evident) comprobable a simple vista y destructible mediante proceso mecánico. Originalización holográfica exclusiva del sustrato tipo Pixelram, con

Abg. Fernando Machuca Manevy
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

diseño personalizado con texto para la Municipalidad de Asunción color verde. Elementos de seguridad altamente refractivos con dispositivos ópticamente variable OVD (Optical Variable Device) efectos con micro y nano texto. Provisión en planchas. Serie y numeración correlativa alfanumérica color negro de trazabilidad por transferencia térmica bien visible. Logo con escudo y texto de la Municipalidad de Asunción, la misma es utilizada para identificar el pago anual por revalidación de Licencia de Conducir.

OBSERVACION: Los precios referenciales deberán estar de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.890/2.020 Articulo N° 15 de la Ley N° 2051/2.003.

Obs: Favor consignar el precio del cuadro detallado en el campo indicado en la nota, firmar, estampar el sello de la empresa y por cuestiones de protocolo del COVID – 19, favor enviar escaneado al mismo correo electrónico.

Consignar el precio unitario por cada Ítems.

Nº	ITEM	Precio Unitario IVA Incluido.

ITEM 1 - PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR"...33.000 GUARANIES (TREINTA Y TRES MIL).....
Gs.

ÍTEM 2 - ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS ADHESIVAS (STIKER)"....1.210 GUARANIES (MIL DOSCIENTOS DIEZ).....
...Gs.

Firma de la Empresa:	**Sello de la firma:**
HECTOR TAIES.	SEGEL LOGISTICA S.A.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente

Abog. Fernando Machuca Manevy
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

00000143

Fwd: Remisión

MG Marlene Gamarra <magave20045@gmail.com>

Mié 22/12/2021 09:34

Para: Usted

cotizacion MUNIC DE AS...
189 KB

--------- Forwarded message ---------
De: **Cinthia Fernandez** <licitaciones@zamphiropolos.com>
Date: mié, 22 dic 2021 a las 9:21
Subject: Re: Remisión
To: Marlene Gamarra <magave20045@gmail.com>
Cc: Juan Carlos Rodríguez <jrodriguez@zamphiropolos.com>

Buenos días

En adjunto cotización solicitada en base a las especificaciones técnicas recibidas

Quedamos atentos ante cualquier duda o consulta
Saludos cordiales

Cinthia Fernández
Asistente Comercial Gobierno
+595 21 729 0701 | +595 986 193 555 | int. 1412
zamphiropolos

El mar, 21 dic 2021 a la(s) 15:19, Cinthia Fernandez (licitaciones@zamphiropolos.com) escribió:

Buenas tardes

Recibido, estaremos gestionando lo solicitado en la brevedad posible
Muchas gracias

Saludos cordiales

NOTA N° 39 /2.021 **Asuncion, 20 de diciembre de 2.021.**

SEÑORES.

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Dirección: Artigas 2100
Correo: licitaciones@zamphiropolos.com

Ref.: Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

Me dirijo a Uds. de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de solicitar cotización referencial en base a las especificaciones técnicas que se adjuntan a la presente como ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ANEXO I. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Item 1 PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

A) JUEGO DE INSUMOS PARA PERSONALIZACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR.

1. Provisión de los siguientes insumos:
-Cintas Ribbon Color para personalización. Frente (full color) / Dorso / (negro).
Tarjetas PVC compuesto, en medidas CR -80/ID -1 con NFC, impreso según modelo unificado.
Film holográfico con imágenes en 3 D para laminado un lado de la licencia,

. Provisión en COMODATO de los siguientes equipos:

ie proveerá de equipos y software necesario para la integración:
3 (tres) Impresoras para credenciales con las siguientes características técnicas:

mpresión de datos variables del postulante sobre el carnet pre-impreso.
mpresión con tecnología de transferencia inversa.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Abg. Fernando Machuca Manevy
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

-Capacidad de imprimir tarjetas de superficies desiguales, como tarjetas inteligentes o de proximidad.
-Seguridad de la impresora antifraude: Security Lock-Hopper, front door, Lam door mediante un password no permite que cualquier persona tenga acceso a abrir la impresora, cambiar tinta, etc., K Security erase, borrado de seguridad del cabezal, capacidad de impresión de micro texto y guilloche variable.
-Memoria mínima: 64 Mb
-Modo de impresión, frente y dorso en una pasada.

-Velocidad de impresión, no menor a 140 credenciales por hora (YMCK un lado).
-Resolución de impresión, 600 dpi. Alta calidad de impresión, durabilidad y consistencia de colores. (Según la Ley 5016/14 Artículo 24, establece que la Licencia de conducir debe tener una validez de 5 años, para cumplir con tal requerimiento la impresora debe contar con una buena resolución)
-Colores en 24 bits
-Contador de impresión.
-Compatible con tarjetas: PVC, PVC compuesto, policarbonato en medidas CR-80/ID-1.
-Capacidad de bandeja de entrada y salida: 250 tarjetas cada una como mínimo (Para tarjetas de 0,76 mm de espesor)
-Interfaz: USB 2.0 y Ethernet. Sistemas operativos compatibles: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8.
-Fuente de alimentación: 220V 50Hz.
-Módulo Lector/Grabador NFC
-Módulo de laminado en línea.

03 (tres) Digitalizadores de firma con los siguientes requisitos mínimos:

Tableta de firmas que permite capturar una firma natural. Transferencia de datos de la tableta a la PC a través de la codificación AES. Pantalla: TFT 5" en color como mínimo. Resolución de la pantalla: 640 x 480 píxeles como mínimo. Visualización de la firma: en la tableta y la pantalla del PC en tiempo real. Alimentación: solo con cable USB. Resolución de la firma: 4096 x 4096 píxeles / 1388 x 1040 dpi. Linealidad: +/- 1,5 %. Superficie de firma: 100 x 75 mm como mínimo. Bolígrafo: neutro. Certificaciones: TUV, CE, FCC, RoHS, EN 60950-1, EN 61000-6-1, EN 61000-6-3. Protección: IP52.

03(tres) PCs de escritorio con monitor de 19 pulgadas, Requisitos mínimos:
-Sistema Operativo: Actualizado con el último service pack y debe ser compatible entre todos los periféricos solicitados en comodato, Linux, Fedora o Ubuntu.
-Procesador: de 2 Núcleos, 3 Ghz como mínimo.
-Memoria RAM: 4 Gb como mínimo.
-Disco Duro: 500 Gb como mínimo.
-Lector de CD/DVD: Sí.
-Dispositivos de entrada: Mouse, ratón teclado, parlantes.

02 (dos) Impresora para las PCs., de los siguientes modelos:

01 (una) Impresora con las siguientes características mínimas:
Tipo: Inyección de Tinta (Color).

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Dr. Fernando Machuca Mane
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

negro de trazabilidad por transferencia térmica bien visible. Logo con escudo y texto de la Municipalidad de Asunción, la misma es utilizada para identificar el pago anual por revalidación de Licencia de Conducir.

OBSERVACION: Los precios referenciales deberán estar de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.890/2.020 Articulo N° 15 de la Ley N° 2051/2.003.

Obs: Favor consignar el precio del cuadro detallado en el campo indicado en la nota, firmar, estampar el sello de la empresa y por cuestiones de protocolo del COVID – 19, favor enviar escaneado al mismo correo electrónico.

Consignar el precio unitario por cada ítems.

Nº	ITEM	Precio Unitario IVA Incluido.

ITEM 1 - PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.....Gs. 3h.000 IVA Incluct.

ITEM 2 – ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS ADHESIVAS (STIKER) .....Gs. 990.000 Incluido.

Firma de la Empresa:	**Cinthia Fernández** Asistente Comercial de Gobierno **Sello de la firma** zamphiropolos

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Abog. Fernando Machuca Manevy
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE